

II JORNADAS “AGUA, MEDIOAMBIENTE Y PARTICIPACIÓN”

Abegondo; 28 y 29 Octubre de 2009).

Esta Jornada se organizó dentro de parte final de una asistencia técnica en la que el objetivo fue la definición de una metodología de intervención por parte de los GDRs para trabajar y estructurar la participación pública sobre aspectos ambientales, fundamentalmente los ligados a cauces fluviales, durante la elaboración de los planes de gestión de cuenca.

Objetivos específicos fueron:

- Diseñar y validar una metodología de trabajo desde los GDRs, con enfoque “abajo-arriba”, para participar en los procesos de diseño de planes hidrológicos, que obliga la Directiva Marco del Agua.
- Aprovechar la puesta en marcha de la Directiva Marco del Agua para diseñar estrategias que implique la participación social en proyectos de mejora de espacios relacionados con los cauces fluviales.
- Disponer de herramientas metodológicas que permitan formular estrategias para la mejora de los espacios ambientales de mayor interés, especialmente los ligados a los cauces fluviales.
- Valorización del agua como un importante recurso de la zona.
- Difundir esta metodología de trabajo e intercambiar experiencias con otros agentes, territorios y gestores de programas similares.

Estas jornadas estaban dirigidas a:

- Los responsables y técnicos de la administración pública local y autonómica.
- Profesionales de los sectores ambiental, turismo, gestión del agua y desarrollo local.
- Integrantes de grupos o agencias de desarrollo local y asociaciones y colectivos sociales interesados en aspectos de participación pública, medio ambiente o gestión del agua.

Contenidos de las Jornadas:

- Contextualización de la Directiva Marco del Agua (DMA) y participación pública.
- Experiencias y metodologías de participación pública en la gestión del agua y el medio

ambiente.

- Experiencias de puesta en valor de espacios, con el agua como eje temático.
- Presentación pública y validación de la propuesta de intervención en los procesos de elaboración de los Planes de Gestión de Cuenca por parte de los Grupos de Desarrollo Rural.

Durante el transcurso de la jornada se debatieron temas como la educación y participación ciudadana para una gestión sostenible del agua; sobre metodologías de participación pública en la gestión del agua, y se expusieron iniciativas como el programa Empleaverde, compartiendo experiencias con respecto a la participación pública en la gestión del agua y el medio ambiente.

Directiva Marco del Agua:

La Directiva Marco del Agua, supone un cambio radical en la legislación hasta ahora vigente, tanto por su enfoque, al considerar conjuntamente las aguas continentales superficiales y subterráneas, las de transición y las costeras. Supone una innovación también en sus propios objetivos, que pretenden la consecución del buen estado del agua, protegiendo los ecosistemas que dependen de él, mediante una estrecha colaboración entre la Comunidad Europea, los Estados miembros y las autoridades regionales y agentes locales, facilitando el intercambio de información, las consultas y la participación pública, incluyendo a los usuarios finales.

Esta Directiva establece la necesidad de realizar Planes de Gestión de Cuenca, variando el enfoque actual de la política de aguas, además de introducir otras novedades como la obligación de realizar estudios acerca del impacto medio ambiental de las actividades humanas, análisis económicos del uso del agua, o comprobaciones del estado de recuperación de los costes de los servicios del agua.

La Unión Europea establece un marco comunitario para la protección y la gestión de las aguas. La presente Directiva prevé la definición de las aguas europeas y de sus características, por cuencas y demarcaciones hidrográficas, así como la adopción de planes de gestión y programas de medidas apropiados para cada masa de agua.

La Directiva Marco del Agua (DMA) 2000/60/CE obliga a planificar usos del agua y

sus implicaciones en la conservación del medio ambiente.

El éxito de D.M.A. depende de una colaboración estrecha y una actuación coherente de la comunidad, los estados miembros y las autoridades locales, así como de la información, las consultas y la participación del público, incluidos los usuarios.

Para garantizar la participación del público en general, incluidos los usuarios, en el establecimiento y la actualización de los planes hidrológicos de cuenca, es necesario facilitar información adecuada de las medidas previstas y de los progresos realizados en su aplicación, a fin de que el público en general pueda aportar su contribución antes de que se adopten las decisiones finales sobre las medidas necesarias.

Fundación Nueva cultura del Agua:

La Fundación Nueva Cultura del Agua se constituyó en 1998 como una entidad sin ánimo de lucro y de ámbito Ibérico (España y Portugal). Cuenta aproximadamente con 100 socios fundadores, la mayoría procedentes del ámbito académico, entre los que se encuentran destacados especialistas en cada una de las áreas relacionadas con la gestión de aguas. Su estructura principal se basa en un patronato, formado por 14 patronos Fundadores de España y Portugal.

La fundación persigue satisfacer fines de interés general, de carácter fundamentalmente científico. Así pues, trabaja el fomento de iniciativas de I+D, educación, cooperación para el desarrollo, defensa del medio ambiente, o cualesquiera otros análogos, siempre que éstos se hallen relacionados con aspectos de la gestión de agua en su más amplio sentido. Para ello dirige su atención en:

- ✘ Promover, fomentar y desarrollar actividades de investigación relacionadas con estudios hidrológicos, tanto en sus aspectos sociales como económico-ambientales y , en especial, los relativos a su incidencia en el medio y el equilibrio territorial.
- ✘ Potenciar la formación técnica de postgraduados y profesionales en temas científicos relacionados con la Nueva Cultura del Agua.
- ✘ Desarrollar actividades educativas que favorezcan el conocimiento, desarrollo

e implantación de la mencionada cultura del agua.

- ✖ Promover, fomentar y desarrollar proyectos de cooperación, colaboración e intercambio de estudios y actividades con otras entidades análogas para un mejor cumplimiento de los propios.

Programa Empleaverde:

El programa Empleaverde promueve el desarrollo sostenible del medio rural conservando el patrimonio natural, histórico y cultural y haciendo un aprovechamiento sostenible de los recursos.

Por otro lado también promueve y mejora el empleo en el sector ambiental, incrementando las competencias y cualificación de los trabajadores en los aspectos ambientales, fomentando la creación y modernización de la empresas y la adaptación de las actividades económicas a la normativa ambiental, impulsando la sostenibilidad.

Conclusiones de las Jornadas:

- El agua es un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal.
- El éxito de la D.M.A dependerá de la colaboración de las autoridades y de la información, las consultas y la participación del público.
- Una buena estrategia, junto al aprovechamiento de los recursos naturales y unas buenas acciones deberán desembocar en un desarrollo sostenible.
- Es necesario continuar con la mejora del conocimiento sobre el Medio Ambiente en cada territorio.
- Los Grupos de Desarrollo Rural son por definición los agentes que pueden y deben jugar un papel clave en la organización de los procesos de participación inherentes a la planificación de las cuencas.

